

195



República de Colombia
Rama Judicial

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
Magistrada (E): Lida Yannette Manrique Alonso

Arauca, Arauca, tres (3) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Radicado No. : 81 001 3331 002 2014 00228 01
Demandante : Hospital San Vicente de Arauca
Demandado : Luis Hernando Ballesteros Gutierrez
Medio de control : Repetición
Auto : Remite expediente a Presidencia para citar a diligencia de
Conjuez

Visto el informe secretarial que antecede, se recuerda que en el presente asunto el Magistrado Luis Norberto Cermeño declaró su impedimento para conocer del presente asunto (fl. 193).

Habida cuenta que actualmente la Magistrada Yenitza Mariana López Blanco se encuentra disfrutando su licencia de maternidad, y la suscrita está fungiendo simultáneamente como Magistrada Encargada del Despacho 01 y como titular del Despacho 03 de esta corporación. Para efectos de resolver el impedimento planteado, es necesario recomponer la Sala de Decisión.

Bajo esas condiciones, procede entonces remitir el expediente a la Presidencia de la Corporación a fin que se cite a diligencia de sorteo de Conjuez para integrar la Sala de Decisión.

En mérito de lo expuesto, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO. REMITIR el expediente a la Presidencia de la Corporación a fin que se cite a diligencia de sorteo de Conjuez.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO
Magistrada (E)